CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
06 SEP. 2023
RECIBIDO
Hora: 10:35
Firma:

Moción de Orden del Día N° 7765

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **VICTOR RAUL CUTIPA CCAMA**, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú, y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Defensoría del Pueblo es un órgano constitucional autónomo creado por la Constitución Política del Perú de 1993. Tiene sede en la ciudad de Lima, capital del Perú, y tiene representación en todo el territorio peruano.

Según el Artículo 162 de la Constitución Política del Perú de 1993, corresponde a la Defensoría del Pueblo defender los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad; y supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal. Para ser elegido Defensor del Pueblo se requiere como mínimo el voto favorable de dos terceras partes del Congreso de la República, el mandato dura cinco años. La Defensoría del Pueblo es, pues, un colaborador crítico del Estado que actúa, con autonomía, respecto de cualquier poder público o privado.

La Defensoría del Pueblo, cuenta con cuenta con veintiocho oficinas defensoriales, distribuidas a nivel nacional y doce módulos defensoriales, ubicados en Tarapoto, Juliaca, La Merced, Satipo, Tingo María, Pichari, La Convención, Jaén, Huanta, Puquio, Andahuaylas, Chimbote. El 28 de marzo de 1996 se eligió como primer Defensor del Pueblo al doctor Jorge Santistevan de Noriega, quien abrió las puertas de la Defensoría del Pueblo el 11 de septiembre de 1996.

Que, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse un aniversario más de creación política de la Defensoría del Pueblo.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitación y reconocimiento a **la Defensoría del Pueblo** al conmemorarse el 11 de setiembre de 2023, su (27) **vigésimo séptimo** aniversario de vida institucional.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Abg. **Josué Manuel Gutiérrez Cóndor,** Defensor del Pueblo y al Sr. **Manuel Ricardo Amat Llerena**, jefe de la Oficina Defensorial de Moquegua.

Lima, 05 de setiembre de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Comisión VÍCTOR RAÚL CUTIPA CCAMA

VÍCTOR RAÚL CUTIPA CCAMA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

www.congreso.gob.pe
vcutipa@congreso.gob.pe

Jr. Junín 330-Oficina 402-403-MZ
Despacho Congresal 311-7348 / Anexo 7348